



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril del año 2014.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 27 de mayo de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Doña María Isabel Quintana Díaz.

Concejales no adscritos:

Doña Fátima Rivas Valls.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Alberto Marcos Martín Martín.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON ALBERTO MARCOS MARTIN MARTÍN.



Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2014.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de abril de 2014 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus asistentes, que son trece, de los trece que lo integran, seis de los Srs. Concejales del Partido Popular, tres de los Srs. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los Srs. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno de la Sra. Concejales de Izquierda Unida -Los Verdes de la Comunidad de Madrid y uno de la Sra. Concejales no adscrita, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones dictadas por el Alcalde, Don José Conesa López, que resumidamente fueron las siguientes:

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2014, registrado de salida el día 2 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 725, relativo a la exposición al público de las listas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo del día 25 de mayo de 2014.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2014, registrado de salida el día 10 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 824, relativo al periodo de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2014.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 848, relativo a la aprobación de los Padrones Municipales sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica y urbana, así como el periodo de cobro de los mismos, cuyo pago en vía voluntaria, se iniciará el día 18 de agosto hasta el día 31 de octubre de 2014 y en periodo ejecutivo finalizadas dicha fecha.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014, registrado de salida el día 30 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 953, relativo al cobro del primer bimestre del año 2014, de la Tasa por el Suministro Municipal de Agua potable a domicilio.



- Del Bando de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014, registrado de salida el día 30 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 954, relativo al cobro de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras del año 2014.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2014, registrada de salida el día 9 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1010, relativa al despido y la extinción del contrato de trabajo del empleado público municipal, Don Emilio Andrés López, fontanero del grupo C-2 al amparo del artículo 52.c del Estatuto de los Trabajadores.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2014, registrado de salida el día 9 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1011, relativo a la prohibición de realizar quemas o cualquier otra actividad que pueda suponer riesgo de incendio desde el día 16 de mayo hasta el día 30 de octubre de 2014, ambas fechas incluidas.

Por el Sr. Secretario se continua dando cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones dictadas por el Alcalde, Don José Conesa López, de contenido económico, que resumidamente fueron las siguientes:

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014, registrada de salida el día 31 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 705, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento y aprobación de un anticipo de caja fija, por un importe total de 600,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014, registrada de salida el día 31 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 706, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 126,91 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014, registrada de salida el día 31 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 707, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de gastos por desplazamientos y viajes del Sr Alcalde y el Sr. Concejal de Deportes, por importes de 430,08 Euros y 131,60 Euros, respectivamente.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014, registrada de salida el día 31 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 712, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 13.750,90 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2014, registrada de salida el día



2 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 746, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de los gastos de las indemnizaciones por asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos durante el mes de marzo de 2014, que en el mismo se indican, por un importe total de 2.700,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2014, registrada de salida el día 7 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 793, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 31.101,31 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 846, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 2.930,23 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 850, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 31.066,50 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 853, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago a los Policías municipales indemnizaciones por razón del servicio que en el mismo se indican, por un importe total de 175,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 855, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago de gratificaciones a los empleados municipales, que en el mismo se indican, por un importe total de 857,27 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 856, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago por dietas y desplazamiento a los empleados municipales, que en el mismo se indican, por un importe total de 151,47 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 858, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago a los Policías municipales por renovación de los carnets de conducir, que en el mismo se indican, por un importe total de 136,20 Euros.



- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2014, registrada de salida el día 22 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con los números 871,872 y 887, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y devoluciones de fianzas que en el mismo se indican, por un importe total de 450,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2014, registrada de salida el día 28 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 920, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 14.875,57 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2014, registrada de salida el día 28 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 922, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago por anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que en el mismo se indican, por un importe total de 297,79 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2014, registrada de salida el día 29 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 933, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento y aprobación de un anticipo de caja fija, por un importe total de 600,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2014, registrada de salida el día 7 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 987, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 10.609,53 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2014, registrada de salida el día 7 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 994, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento y aprobación de un anticipo de caja fija, por un importe total de 600,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2014, registrada de salida el día 12 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1018, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 18.066,31 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2014, registrada de salida el día 13 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1047, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de los gastos de las indemnizaciones por asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos durante el mes de abril de 2014, que en el mismo se indican, por un importe total de 2.000,00 Euros.



- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2014, registrada de salida el día 15 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con los números 1050, 1053, 1054, 1055, 1073, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y devoluciones de fianzas que en el mismo se indican, por un importe total de 750,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2014, registrada de salida el día 19 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1082, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación del gasto en concepto de premios a los ganadores de la IIIª Feria de Tapas de Becerril, que en el mismo se indican, por un importe total de 200,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2014, registrada de salida el día 22 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1118, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago a los Policías municipales por renovación de los carnets de conducir, que en el mismo se indican, por un importe total de 65,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2014, registrada de salida el día 22 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1120, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y pago de gratificaciones a los empleados municipales, que en el mismo se indican, por un importe total de 1.359,92 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2014, registrada de salida el día 23 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1124, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y devolución de la garantía provisional, a la empresa Aula 3, por un importe total de 1.391,26 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2014, registrada de salida el día 23 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1127, relativa a la concesión de un préstamo al Sr. Secretario del Ayuntamiento, a devolver con la nómina del mes de agosto, por un importe total de 2.000,00 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2014, registrada de salida el día 26 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1130, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 3.523,55 Euros.

- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2014, registrada de salida el día 26 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1132, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 26.177,42 Euros.



A continuación toma la palabra el Sr. Interventor y da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones de contenido económico y presupuestario dictadas por la Alcaldía:

- Del informe trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, de luchas contra la Morosidad, correspondiente al cuarto trimestre sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, explicando que el artículo 4 de la Ley 15/2010 que reforma la Ley 3/2004 de medidas de reforma de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que se trata del informe del primer trimestre del corriente ejercicio, es decir hasta fecha 31 de marzo de 2014. Que como saben los Srs. Concejales existe la obligación de pagar las facturas a los 30 días de su presentación, rendir cuenta de ello y elevar el informe trimestralmente al Ministerio de Economía y Hacienda, que se ha remitido este informe, que como habrán podido comprobar los Srs. Concejales se ha pasado de una media de pago de 39 días a 18 días, rebajando en 20 días el periodo medio de pago y cumpliendo con los 30 días que establece la Ley.

- Del Decreto o Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2014, registrado de salida en el registro general del Ayuntamiento con el número 984, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 6/2014, de transferencias de créditos entre mismas áreas de gasto, por un importe total de 1.842,93 Euros.

El Pleno se da por enterado.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún asunto.

3º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, toma la palabra su Portavoz, Don Joaquín Montalvo García, procediendo a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que quiere agradecer al Sr. Concejales de festejos que ya les haya facilitado las cuentas de las



fiestas pero quiere insistir en lo recaudado por el libro y los patrocinios, que han ido bajando desde 7.000,00 euros en el 2011 a 4.800,00 euros en el 2013, y les ha llegado información de que hay algunos anunciantes que todavía no han pagado. Les ruega hagan lo necesario para que esas personas paguen ya que la cantidad va bajando y es una pena que no paguen los que tienen que pagar.

Comenta el Sr. Concejal de Fiestas que respecto al libro, cada año es más difícil completar y recaudar, es cierto que hay algunos que están pendientes de cobrar pero está trabajando con Tesorería para poder cobrarlos en el plazo más breve de tiempo posible.

2ª).- Toma la palabra de nuevo el Sr. portavoz del Partido Independiente para preguntar sobre la pantalla, han visto que en Navacerrada hay una igual y pone que el patrocinio es gratuito, no sabe si aquí también es igual y sería una forma de que funcionara.

Contesta el Sr. Alcalde que es un tema totalmente distinto, que la pantalla de Navacerrada es una pantalla financiada totalmente por el Ayuntamiento, lo que no es nuestro caso, por lo que no se le puede decir a la empresa que no cobre, que esta empresa tiene problemas y aunque se está detrás de ellos para que la pongan cuanto antes en funcionamiento el tema está complicado.

3ª).- Ruega que se avise para que se repare el semáforo de la M-623 que lleva ya unos días sin funcionar. Que en la página Web municipal, que prácticamente la ven todos los días porque es muy interesante, sigue la revista de octubre, ruega se cuelgue la última que se ha publicado.

4ª).- Que pregunta al Sr. Concejal de Deportes, si les puede explicar en qué va a consistir y en qué va a repercutir en el pueblo la carrera que se va a celebrar el día 20 de septiembre de Madrid a Segovia que va a pasar por el parque Nacional de Guadarrama y por el Camino de Santiago.

Contesta el Concejal de Deportes que no repercute en nada, que simplemente se les da permiso para pasar y no supone ningún coste, se autoriza simplemente.

Comenta el Sr. Alcalde que se colabora con la organización. Lo que supone, es estar dentro del programa y que van a pasar por aquí muchos participantes y nos promocionaran como pueblo.

5ª).- Toma de nuevo la palabra el Sr. Montalvo para comentar que en el acta de la última Junta de Gobierno que se les han enviado, del día 12 de mayo del 2014, ha visto que han aprobado las modificaciones de dos ordenanzas municipales, de unos precios públicos. Que han solicitado los expedientes correspondientes y aunque les parece en términos general bien, lo que sí rogaría, como ya se había acordado con anterioridad, es que se les avisase para poder participar en ello, que se podía haber convocado una Comisión de Hacienda para haberlo tratado. Imagina que el motivo habrá sido la premura, pero ruega que para otra vez se tenga en cuenta esto, que se reúnan y puedan tratarlo entre todos, ya que cree recordar que es la primera vez que estas modificaciones pasan directamente por Junta de Gobierno y no se llevan a un Pleno.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar que acepta la sugerencia que les hace, que es cierto que existía el compromiso de reunirse para tratar estos temas, pero en esta ocasión por agilizarlo al máximo y dado que se trataba de una modificación mínima, que se tenía que hacer al plantearse un problema con las inscripciones de los campus de verano que ya se encuentran abiertas, se tomo la decisión de hacerlo de esta manera, por estar delegada esta competencia en la Junta de Gobierno, lo cual no quiere decir que no hubiera estado mejor convocar una Comisión y como tal lo acepta, pero ha sido simplemente por agilizar el procedimiento.

6ª). Por último el Sr. Montalvo toma la palabra para realizar un ruego en relación a una hoja informativa que sacó el Partido Popular de Becerril de la Sierra con fecha 16 de octubre del 2013, en la que, sobre una foto suya, aparecía la palabra “procesado” y en donde textualmente decía: “con fecha 13 de julio del 2013, el juez de instrucción nº 4 de Colmenar Viejo dicta un acto de procesamiento contra Joaquín Montalvo García y eleva las actuaciones a la Audiencia Provincial después de que el Juez informara que ve indicios de ilícito penal”. Que se debe aclarar que no es en la Audiencia Provincial sino en el Juzgado de lo Penal número 17 de Madrid, que es en este Juzgado donde posteriormente se celebra una vista oral el día 10 de diciembre del 2013 y se dicta una sentencia, la número 451/13, con fecha 8 de enero del 2014 en la que dice textualmente en su parte final que ”debo absolver y absuelvo a Joaquín Montalvo García como autor del delito de calumnias por el que venía siendo acusado, con todos los pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales causadas”. Que contra esta sentencia se podía recurrir y es entonces cuando interviene la Audiencia Provincial, la cual es recurrida por la representación procesal de Manuel García Sanz ante la Audiencia Provincial y con fecha 7 de abril del 2014 dicta la sentencia número 136 que dice en su parte final literalmente “fallamos desestimando el recurso de apelación interpuesto por el procurador Sr. Blanco en representación de Manuel Jesús García Sanz, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 17 de Madrid con fecha 8 de enero de 2014 en el P.A. número 348/2013, confirmamos dicha resolución. Se debe declarar de oficio las costas de esta alzada. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno”.

Por lo que ruega y solicita por ser de justicia que en una próxima hoja informativa del Partido Popular, si tienen a bien, se reflejen estas dos sentencias tanto la del Juzgado número 17 de lo Penal como de la Audiencia Provincial dado lo que se había dicho de él con anterioridad. Que este es el ruego que hace al Sr. Presidente tanto del Ayuntamiento como del Partido Popular del que espera su benevolencia.



Toma la Palabra, también, por parte del Partido Independiente Don Felipe Fernández López quien comenta que desde el camino de Moralzarzal sale un camino hacia el depósito de Cabeza Mediana y hay varios sitios en los que se están depositando escombros. Ruego se limpien para evitar que se conviertan en escombreras.

Pregunta el Sr. Alcalde, si ha sido testigos de esa situación. Comenta el Sr. Fernández que no, que simplemente ha visto los escombros depositados. El Sr. Alcalde comenta que les agradecería que si alguien ve algo de este tipo que por favor se denuncie llamando a la Policía para que denuncie a los infractores, que si lo denuncian sin intervenir la Policía no sirve de nada, que él mismo lo ha visto y lo ha denunciado y no ha servido para nada, que si no se llama inmediatamente a la Policía y es ésta la que pone la denuncia no sirve para nada ya que al final es la palabra de un vecino contra otro y se termina archivando.

Por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra su portavoz, Don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que supone que el equipo de Gobierno tendrán conocimiento del auto 101/14 de medidas cautelares que ellos pidieron y que se las han denegado las medidas cautelares. Que desearía saber qué es lo que piensan hacer, apelar, devolver la diferencia de dinero, dejarla en depósito...

Responde el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, que lo van a cumplir en sus justos términos como no podía ser de otra forma.

2ª).- Toma de nuevo la palabra el Sr. Teruel quien comenta que el año pasado trajeron una moción sobre herbicidas que sólo fue votada favorablemente por la izquierda, y quiere preguntar al Sr. Concejil si se van a utilizar este año, porque ha visto que se está desbrozando y no se están utilizando.

Contesta Don Manuel Jesús García Sanz, que se utilizará cuando se necesiten y en su justa medida, que hay zonas que con desbrozar es suficiente pero en otras es insuficiente y es inevitable usarlo, que ya le trajo y explicó el año pasado las características de los herbicidas que se usan y cumplen con toda la normativa europea.

3ª).- Que el Codirector de Conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, cree que ha solicitado a los Ayuntamientos el nombramiento del representante en el Patronato del Parque, que el que corresponde a Becerril, pregunta por quién ha sido nombrado o cómo se va a nombrar o cómo va a ser elegido.

Contesta el Sr. Alcalde, que es el Sr. Alcalde, que le corresponde a él elegirlo. Pregunta el Sr. Teruel si no lo va a llevar a Pleno. Le contesta el Sr. Alcalde que no.



4ª).- Continúa comentando que entre las resoluciones que ha leído el Sr. Secretario, tiene una resolución de 23 de mayo con el número 1135, que no sabe si ha leído. Es un tema que ya han tratado otras veces y se trata del problema que tienen unos vecinos con un perro.

Indica el Sr. Secretario que efectivamente no la ha leído ya que se trata de un tema particular que forma parte de un expediente y del que se da cuenta a los interesados, que al Pleno se traen asuntos y cuestiones de su competencia, de los que debe tener conocimiento el Pleno bien por su contenido económico o jurídico y dentro de la función de control que la Ley le atribuye, pero no los de otra índole, sino la dación de cuentas sería interminable.

Comenta el Sr. Teruel que ha observado que han cambiado el instructor y ahora es Don Justo Navarro a quien le pregunta si se ha reunido con los interesados para intentar llegar a un punto de concordia entre ellos.

Indica el Sr. Navarro que él ha leído el expediente, las alegaciones de las dos partes, ha hablado con la policía, y los ha remitido al juzgado de justicia ordinaria ya que él no se encuentra capacitado para juzgar a nadie, y con ellos no se ha reunido.

Por parte de Izquierda Unida- Los Verdes, toma la palabra su portavoz, Doña María Isabel Quintana Díaz, quien comenta que le da la sensación de que andan todos muy cansados, que va todo muy rápido y quieren acabar muy pronto.

1ª).- Comienza pidiendo una aclaración sobre una de las cuestiones que ha leído el Sr. Secretario en la que habla de la amortización de un puesto de trabajo, de un fontanero y pregunta si es jubilación. Contesta el Sr. Concejal de personal que lo que ha leído el Sr. Secretario es que se trata de un despido, por tanto no es jubilación pero en cualquier caso la plaza no se ha amortizado.

Pregunta Doña Isabel Quintana si se trata de un despido procedente o improcedente. Le contesta Don Daniel Martín Izquierdo que es un despido por causas objetivas y que al tratarse de una cuestión que afecta a un particular si quiere lo hablan en otro momento por no dejar constancia en el acta de una cuestión que afecta a una persona muy concreta.

2ª).- Que respecto al tema de gratificaciones a los empleados públicos comenta la Sra. Portavoz del Izquierda Unida que entiende que se trata de gratificaciones por productividad y horas extras. Le responde el Sr. Alcalde que se trata de gratificaciones o indemnizaciones por productividad, horas, desplazamientos ..., . Pregunta si no se trata de un concepto subjetivo. Le contesta el Sr. Alcalde que es subjetivo, pero objetivo en cuanto a la valoración según lo reflejado dentro del convenio.

3ª).- Con respecto a lo dicho por el portavoz del Partido Independiente en relación a la modificación de los precios públicos, adherirse a lo dicho.



4ª).- Que en relación al tema de la Gestoría recordarles que el 30 de junio está próximo y que tienen un compromiso que espera cumplan.

Comenta el Sr. Alcalde que el compromiso era a lo largo del segundo semestre y que hay muchas cuentas y muchas situaciones que tienen que liquidar con la empresa y que además de los años que llevan trabajando para el Ayuntamiento no cree que sea de justicia cortarles radicalmente.

Comenta Doña Isabel Quintana que radicalmente no es, ya que llevan dos años con este tema.

Comenta el Sr. Alcalde que están teniendo unos problemas informáticos muy graves con temas que ya pensaban que estaba solucionado que ha sido todo el tema de cobro de tasas, y hasta que no vea que todo funciona correctamente no va a dar el salto, que será un mes o tres meses más, que cumplirá su compromiso.

Comenta Doña Isabel Quintana que espera que sean dos y no seis, porque si no se verán en el presupuesto del 2015 con la partida de la Gestoría otra vez.

5ª).- Que les recuerda y se ve obligada, como viene haciendo en todos los Plenos, el compromiso electoral del Partido Popular de poner en funcionamiento la Casa de la Juventud, que espera que no lo dejen para tres meses antes de que los vecinos tengan que votar porque entonces la cuestión sería muy evidente; que la encantaría que cumpliera con ese compromiso antes.

Indica el Sr. Alcalde que si se hace y ojala se pudiera hacer, debe tener por seguro la Sra. Concejala que no será buscando ningún beneficio electoral, que ojalá pudieran hacerlo ya, que si no se hace es porque no se habrá podido.

6ª).- Que reitera el tema del mercadillo, sabe que se está haciendo algo para el día 12 dentro de la Noche en Vela, pero el verano es largo y estaría bien plantearse uno para el mes de agosto y otro para el de septiembre, más allá de la noche en vela.

7ª).- Que, por otra parte, desea trasladar la preocupación de los vecinos por los reiterados robos en ciertas zonas del municipio, que hay vecinos que ya han sufrido varios robos en su domicilio y la situación es preocupante, que reiteren a la Policía el interés y el celo que deben de poner para vigilar y evitar estos casos.

8ª).- Para finalizar, desea felicitarles por la iniciativa que han tenido para la limpieza de la dehesa después de la romería del día uno de mayo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para pedirles a los Partidos Políticos que, ya que ha finalizado la campaña electoral, por favor retiren la publicidad que han utilizado.

Pleno nº 5 de 29 de Mayo de 2014
Ordinario
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra



Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina

